



# GACETA MUNICIPAL

## ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,  
30 de Noviembre de 2022,  
Número 011 Año 1

**Dirección:**  
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,  
Palacio Municipal, C.P. 97345

**Teléfono**  
(999) 912-40-50



### ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
Secretaria Municipal	
Acuerdos H. Cabildo 2022.....	4

#### Publicación periódica

#### Editora Responsable:

L.E.P. María Elena Ceballos  
González



## Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

**C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché**  
Presidenta Municipal  
Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

**C. Mirna del Socorro Pool Canché**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: Salud.

**Prof. Francisco Evia Gamboa**  
Regidor Síndico Municipal  
Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

**C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

**L.E.P. María Elena Ceballos González**  
Regidora Secretaria Municipal  
Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

**C. Rosa Isela Salazar Angulo**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: Ecología.

**C. José Enrique Salazar Catzín**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

**C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

**C. Alhelí Pool Aguilar**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

**C. Flor Alejandrina Villanueva Romero**  
Regidora  
Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

**C. José Guadalupe Aguilar Cruz**  
Regidor  
Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

## Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

**C. Greysi Jesús Pech Novelo**  
Tesorera Municipal.

**C.P. Mario Alberto Solís Villanueva**  
Órgano de Control Interno.

**C. Xavier Eloy Sáenz Pérez**  
Director de Protección Civil.

**C. Julio César Kantún Lizama**  
Director de Rastro y Mercado.

**C. Jorge Alberto Novelo Burgos.**  
Director de Planeación.

**C. Edgar Solís Ávila.**  
Director de Seguridad Pública.

**C. Fernando Pérez Cruz**  
Director de Desarrollo Rural y Ecología

**C. Anahí Guadalupe Ruiz López**  
Directora de Comunicación Social.

**C. Adriana Sarahí Pool Chávez**  
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

**C. Floricelly Guadalupe Ciau Caamal**  
Director de Obras Públicas.

**C. Thelma Leticia Canché**  
Presidenta DIF Municipal.

**C. Martha María Patricia López González**  
Directora DIF Municipal

**C. Ana Eunice Escamilla Cruz**  
Directora de Cultura.

**C. Arely Raquel Angulo Estrada**  
Directora de Atención a Comisarías.

**C. Aarón Alejandro Quijano Kantún**  
Director de Salud.

**C. Rudy Pech Ix**  
Director de Deporte.

**C. Karim Josué Aguilar Canché**  
Director de Servicios Públicos Municipales.

**C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí**  
Directora de Primera Infancia, De Igualdad

**C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.**  
Directora de Catastro.

**C. Víctor Javier Pech Peh**  
Director de Atención Ciudadana.

**C. Gílder Espínola Ek**  
Director de Desarrollo Urbano.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA MINUTA DE DECRETO ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONAN EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas del día 18 de Noviembre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 41 inciso A fracción I, 56 fracciones I, II y III y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.** – Propuesta, análisis y en su caso la aprobación en todos sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se modifica y adicionan en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública, los párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

- 4. Asuntos Generales, y

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*Tg-1*

*Francisco Evia Gamboa*



5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*[Handwritten signatures and marks]*

2 *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Vertical handwritten signature: Rosa Paula Salas Ojeda]*



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la propuesta, análisis y en su caso aprobación en todos sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se modifica y adicionan en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública, los párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número SG/066/2022 de fecha 30 de septiembre del 2022, suscrito por el Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, en su carácter de Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, hace de mi conocimiento que en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre del año en curso, se aprobó la Minuta de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública.

Que en ese sentido, con fundamento en artículo 108 de Constitución Política del Estado de Yucatán, y en virtud de que esa reforma incide en el ámbito municipal, remiten a éste H. Ayuntamiento, la minuta respectiva, para que en su caso, sea aprobada en todos sus términos en Sesión de Cabildo que para tal efecto se celebre y una vez realizado el trámite correspondiente, informe a esa Soberanía, el acuerdo respectivo.

*Manuél Luis A.*

3

*Tg-i*

*Mirna del Socorro Pool Canché*



Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores de éste H. Cabildo, que la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de inclusión del Derecho a la Ciudad, es la siguiente:

**Artículo único.** Se adicionan los párrafos: décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno al artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública, para quedar como sigue:

**Artículo 2.-...**

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

El Estado reconoce el derecho humano a la buena administración pública, conforme a principios de eficacia, eficiencia, generalidad, uniformidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Todas las instituciones y organismos públicos, en el ámbito de sus competencias y que realicen actos materialmente de administración pública, deben garantizar este derecho.

El derecho a la buena administración pública implica que la actuación de las autoridades se realice con dignidad y respeto, así como la prestación de servicios públicos bajo los principios de regularidad, claridad, prontitud, disponibilidad, accesibilidad,

Dora Ruth Solari Cruz



asequibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, calidad y participación ciudadana informada, honestidad, incluyente y profesional a fin de garantizar los derechos de las personas y su centralidad.

Las autoridades administrativas deberán garantizar la audiencia previa frente a toda resolución que constituya un acto privativo de autoridad. En tales supuestos, resolverán, dentro de un plazo razonable, de un modo imparcial, proporcional y con equidad, observando el debido procedimiento. Además, asegurarán el acceso al expediente administrativo, con respeto a la confidencialidad, reserva y protección de datos personales. El combate a la corrupción, transparencia, acceso a la información y la profesionalización de las personas servidoras públicas son componentes de este derecho. Las autoridades conformarán un sistema de índices de calidad de los servicios públicos basado en criterios técnicos y acorde a los principios señalados en este artículo.

De conformidad con lo que dispongan en las normas aplicables, las personas podrán impugnar cualquier acto u omisión de las autoridades que vulnere su derecho a la buena administración pública, para lo cual será suficiente acreditar un interés legítimo. La Ley en la materia establecerá un mecanismo ágil y accesible para reparar de forma oportuna el daño que se derive de las violaciones a este derecho.

Los actos o resoluciones administrativas de las autoridades del Estado, que tengan carácter definitivo, podrán ser recurridos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, conforme a lo dispuesto en la ley de la materia.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	

*Manuella Escobar*

5

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*[Signature]*

*[Signature]*





7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos, en el ámbito de nuestra competencia, la Minuta de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública.

**SEGUNDO.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de una copia de la misma, y su remisión al H. Congreso del Estado de Yucatán para efectos del cómputo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 18:40 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Manuilo Luis A*

*[Signature]*

*[Signature]*



*Francisco Evia M.*  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*José Enrique Salazar Catzin*  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

*José Guadalupe Aguilar Cruz*  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

*Moisés Eduardo Escobedo Varguez*  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

*Miguel Ángel Aguilar Aguilar*  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR



*María Elena Ceballos González*  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Alhelí Pool Aguilar*  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

*Mirna del Socorro Pool Canché*  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE  
REGIDORA

*Rosa Icela Salazar Angulo*  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

*Flor Alejandrina Villanueva Romero*  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2022, para la propuesta, análisis y en su caso aprobación en todos sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 28 de septiembre de 2022, por el que se modifica y adicionan en materia de reconocimiento del derecho humano a la buena administración pública, los párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Yucatán.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA MINUTA DE DECRETO ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL QUE SE REFORMA LA BASE PRIMERA DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 Bis Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 28 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:45 horas del día 18 de Noviembre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 41 inciso A fracción I, 56 fracciones I, II y III y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.** – Propuesta, análisis y en su caso la aprobación en todos sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 05 de octubre de 2022, por el que se reforma la base primera del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona el artículo 25 Bis y se modifican los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los Ayuntamientos.

*Francisco Evia Gamboa*

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Tg-1*



4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*Manuel Luis A. Acosta Peto* *2 de los 11 Regidores* *Manuel* *7-1*



*Nota del Secretario*

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la propuesta, análisis y en su caso aprobación en todos sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 05 de octubre de 2022, por el que se reforma la base primera del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona el artículo 25 Bis y se modifican los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los Ayuntamientos.

*[Handwritten signature]*

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el Honorable Congreso del Estado, mediante oficio número SG/176/2022 de fecha 05 de octubre del 2022, suscrito por el Licenciado Adrián Abelardo Anguiano Aguilar, en su carácter de Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, hace de mi conocimiento que en sesión ordinaria de fecha 05 de octubre del año en curso, se aprobó la Minuta de Decreto por el que se reforma la base primera del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona el artículo 25 Bis y se modifican los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los Ayuntamientos.

*[Handwritten signature]*

Que en ese sentido, con fundamento en artículo 108 de Constitución Política del Estado de Yucatán, y en virtud de que esa reforma incide en el ámbito municipal, remiten a éste H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ayuntamiento, la minuta respectiva, para que en su caso, sea aprobada en lo conducente a la reforma de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los Ayuntamientos, en una Sesión de Cabildo que para tal efecto se celebre y una vez realizado el trámite correspondiente, informe a esa Soberanía, el acuerdo respectivo.

Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores de éste H. Cabildo, que la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los Ayuntamientos, es la siguiente:

**DECRETO**

**Por el que se reforma la base primera del artículo 77 de la Constitución Política y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Instalación de los Ayuntamientos**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

**Artículo 77.-...**

**Primera.-** Los ayuntamientos entrarán en funciones, el primero de septiembre inmediato al día de la elección, previa rendición del Compromiso Constitucional que se llevará a cabo mediante Sesión Solemne el día 31 de agosto del mismo año, y durarán en el cargo tres años.

**Segunda a Décima Novena.-...**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se adiciona el artículo 25 Bis y se modifican los artículos 25, 26 y 28 todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

**Artículo 25.-** Los Ayuntamientos del Estado salientes, celebrarán con diez días de anticipación del término de su mandato, una Sesión Ordinaria en la cual el Cabildo aprobará la conformación de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, que se encargará de los trabajos de instalación del Ayuntamiento entrante y el proceso de entrega y recepción correspondiente.

La comisión será plural y representativa, se integrará: por parte del ayuntamiento saliente, por la o el Presidente Municipal, la o el Síndico Municipal, al menos una

*Francisco Luis H*

*[Signature]*

*[Signature]*



regidora o regidor y dos personas designadas por la o el Presidente Municipal; por parte del ayuntamiento entrante por la o el Presidente Municipal, la o el Síndico Municipal, al menos una regidora o regidor y dos personas nombradas por la o el Presidente Municipal electo.

**Artículo 25 Bis.-** La Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción deberá:

- I. Solicitar y recibir de la autoridad electoral las constancias de mayoría y validez de la planilla electa por el principio de mayoría relativa, así como las correspondientes de representación proporcional que se encuentren firmes, con las cuales conformará un expediente;
- II. Emitir la convocatoria a más tardar, el 30 de agosto del año que corresponda, a la Sesión Solemne de Cabildo, en la cual se llevará a cabo la instalación del Ayuntamiento entrante el 31 de agosto del mismo año; y
- III. Conducir de manera ordenada el proceso de entrega-recepción, de conformidad con la normatividad vigente.

Lo establecido en el presente artículo deberá realizarse sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 12, tercer párrafo y 218 párrafos sexto y séptimo, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

**Artículo 26.-** Los ayuntamientos entrarán en funciones, el primero de septiembre inmediato al día de la elección, por lo que, el 31 de agosto del año de la elección, el Ayuntamiento entrante se constituirá en Sesión Solemne de Cabildo para su instalación, en la que el Presidente Municipal electo rendirá el compromiso constitucional y, atestiguará la que realicen los demás Regidores propietarios.

...  
...  
...

Inmediatamente después, la o el Presidente Municipal hará la siguiente declaratoria: "Queda legal y legítimamente instalado el Ayuntamiento por el período correspondiente". Seguidamente y dentro de la misma sesión solemne se designará al Secretario Municipal, de entre sus integrantes, a propuesta de la o el Presidente Municipal.

*Norma Dulce Salazar Infante*

*Manuel Luis M*



**Artículo 28.- ...**

...

La Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción, iniciará el proceso de la entrega-recepción, en un plazo mínimo de diez días anteriores a la fecha de la instalación del Ayuntamiento y toma de posesión y concluye con la suscripción y entrega del acta respectiva el 31 de agosto del año de la elección, previamente a la Sesión Solemne de instalación del Ayuntamiento entrante.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, en el ámbito de nuestra competencia, la Minuta de Decreto por el que se reforma la base primera del artículo 77 de la Constitución

*Francisco Luis M*






Política y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Instalación de los Ayuntamientos.


**SEGUNDO.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.** – Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de una copia de la misma, y su remisión al H. Congreso del Estado de Yucatán para efectos del cómputo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 19:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELI POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA



C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2022, para la propuesta, análisis y en su caso aprobación en todos sus términos de la Minuta de Decreto enviada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, de fecha 05 de octubre de 2022, por el que se reforma la base primera del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona el artículo 25 Bis y se modifican los artículos 25, 26 y 28 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los Ayuntamientos. -----



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL CATÁLOGO PRELIMINAR DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES TRASCENDENTES 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:30 horas del día 18 de Noviembre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 41 inciso A fracción XI, 56 fracciones I, II y III y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.**– Propuesta, análisis y en su caso, la aprobación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentes 2023, del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

- 4. Asuntos Generales, y
- 5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

Dora Isabel Saldaña Rojas



REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	

*[Handwritten signature]*

*Para este caso se registra*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Francisco Evia Gamboa*

*[Handwritten signature]*



6.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la propuesta, análisis y en su caso, la aprobación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023, del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 fracción I; 13 fracción III; 15 fracción III; 16 y 17 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, los Ayuntamientos deben remitir al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), el Catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales, a más tardar el 25 de noviembre del año previo al de su ejecución .

En ese sentido, la Ciudadana Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores de éste H. Cabildo, que la modificación a la Constitución Política del Estado de Yucatán, las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados como trascendentales para el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

**En materia de preservación del medio ambiente:**

- Centro de Transferencia de Residuos Sólidos
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

**En materia de obra pública:**

- Centro de Desarrollo Comunitario
- Centro Municipal de Seguridad Pública
- Rastro de Conkal
- Inicio del parque Lineal

*[Handwritten signature]*

*Nota: Nota 15 de 14 Copias*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Manuel En H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023, del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

**SEGUNDO. -** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO. –** Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de una copia de la misma, y su remisión al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC). **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:10

*(Handwritten signatures and initials)*



horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA



**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2022, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2023, del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. -----





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CONKAL, ASÍ COMO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CONKAL.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día 18 de Noviembre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 41 inciso C fracción XI, 56 fracción II y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**PRIMERO.** – Propuesta, análisis y en su caso la aprobación de la iniciativa de la Ley de Hacienda del Municipio de Conkal.

**SEGUNDO.** – Propuesta, análisis y en su caso la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Conkal.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Francisco Evia*

*Bayo Proteste*



En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

*Bejo Prates*

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*Tg-1*      *Rosa Isela Salazar Angulo*      *Francisco Evia Gamboa*      *Mirna del Socorro Pool Canché*



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la propuesta, análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de la Ley de Hacienda del Municipio de Conkal.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto al artículo 56 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, respecto a que son obligaciones del Presidente Municipal, formular y someter a la aprobación del Cabildo, la iniciativa de Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda para que conforme al artículo 41 inciso C fracción XI de la Ley en comento, en su carácter de integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento, determinen aprobar en primera instancia la iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Conkal, para ser remitida al H. Congreso del Estado para su aprobación.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa a las Regidoras y los Regidores del H. Cabildo, que el H. Congreso mediante oficio número LXIII-SG-380/2022 presentado ante esta Autoridad con fecha 27 de octubre del presente año, realizó una atenta invitación para acudir al Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con la finalidad de presentar la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 y en su caso, la iniciativa de reformas a su correspondiente Ley de Hacienda, el día 22 de noviembre del presente año en un horario comprendido de 12:30 a 13:00 horas.

*Tg-1*

*[Handwritten signature]*

*Dora Luis D. Sanjurjo*

*Francisco Luis A.*

*Boyo Protest*



Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por **Mayoría** de Diez votos a Favor y Uno en Contra, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

En seguimiento del mismo punto y segundo asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Conkal.

Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto al artículo 56 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, respecto a que son obligaciones del Presidente Municipal, formular y someter a la aprobación del Cabildo, la iniciativa de Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda para que conforme al artículo 41 inciso C fracción XI de la Ley en comento, en su carácter de integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento y toda vez que previamente aprobaron la iniciativa de Ley de Hacienda del Municipio de Conkal, es conducente determinar la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para ser remitida al H. Congreso del Estado para su aprobación.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, reitera a las Regidoras y los Regidores del H. Cabildo, que el H. Congreso mediante oficio número LXIII-SG-380/2022 presentado ante esta Autoridad con fecha 27 de octubre del presente año, realizó una atenta invitación para acudir al Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con la finalidad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Bajo protesta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Rosa Isela Salazar Angulo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



de presentar la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 y en su caso, la iniciativa de reformas a su correspondiente Ley de Hacienda, el día 22 de noviembre del presente año en un horario comprendido de 12:30 a 13:00 horas.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por **Mayoría**, de Diez votos a Favor y Uno en Contra registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la iniciativa de la Ley de Hacienda del Municipio de Conkal.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Conkal.

ojo protesta.

*[Handwritten signatures of the council members]*



**TERCERO.-** Se instruye a la C. Presidenta Municipal, para que remita las iniciativas de la Ley de Hacienda y Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, al Reciento del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para su aprobación.

**CUARTO.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**QUINTO.** – Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, la certificación de una copia de la misma, y su remisión al H. Congreso del Estado de Yucatán, para su aprobación. **Publíquese y cúmplase.**

*Bajo Protesta*

*[Handwritten signature]*

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 21:40 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

*[Handwritten signature]*  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

*[Handwritten signature]*  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ  
REGIDORA

*[Handwritten signature]*



  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR



  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

 Bajo Protesta.  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2022, para la propuesta, análisis y en su caso aprobación en todos sus términos de la iniciativa de la Ley de Hacienda y de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Conkal. -----



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:15 horas del día 18 de Noviembre del 2022, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 162, 163, 164 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**PRIMERO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de parque Cideco en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

**SEGUNDO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de treinta y seis (36) techos firmes en las Comisarías de Xcuyun y Kantoyna así como en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

*Municipio Conkal*

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*[Signature]*





**TERCERO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de ocho (8) cuartos dormitorios en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

**CUARTO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Rehabilitación de la calle diecinueve (19) con cruzamientos de la calle dieciséis (16) hasta la calle veinte (20) del Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del H. Cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

*Manuel...*

*Tg-1*

*Rosa Paula Solar...*

*[Signature]*



Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el H. Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISSELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el primer asunto en cartera, puso a consideración del H. Cabildo de Conkal, Yucatán, la propuesta, análisis y en su caso, la aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de parque Cideco en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

*Novia del Salazar*



Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cual establece que los habitantes y vecinos de un Municipio tienen entre sus derechos, recibir los beneficios de la obra pública que realice el Ayuntamiento; someto a este H. Cabildo, la aprobación de la siguiente obra:

"Construcción de parque Cideco en el Municipio de Conkal, Yucatán"; la cual en caso de aprobarse sería ejecutada con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022, con un monto total de hasta **\$1,361,050.98 (Son: Un millón trescientos sesenta y un mil, cincuenta pesos 98/100 moneda nacional)** y su proceso de contratación se efectuaría mediante licitación pública conforme lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el deshago del tercer punto del Orden del Día y el segundo asunto en cartera, la Presidenta Municipal, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



“Construcción de treinta y seis (36) techos firmes en las Comisarías de Xcuyun y Kantoyna así como en el Municipio de Conkal, Yucatán”, con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cual establece que los habitantes y vecinos de un Municipio tienen entre sus derechos, recibir los beneficios de la obra pública que realice el Ayuntamiento; someto a este H. Cabildo, la aprobación de la siguiente obra:

“Construcción de treinta y seis (36) techos firmes en las Comisarías de Xcuyun y Kantoyna así como en el Municipio de Conkal, Yucatán”, la cual en caso de aprobarse sería ejecutada con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022, con un monto total de hasta **\$1,410,963.48 (Son: Un millón cuatrocientos diez mil, novecientos sesenta y tres pesos 48/100 moneda nacional)** y su proceso de contratación se efectuaría mediante licitación pública conforme lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaría Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	



Continuando con el deshago del tercer punto del Orden del Día y el tercer asunto en cartera, la Presidenta Municipal, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de ocho (8) cuartos dormitorios en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cual establece que los habitantes y vecinos de un Municipio tienen entre sus derechos, recibir los beneficios de la obra pública que realice el Ayuntamiento; someto a este H. Cabildo, la aprobación de la siguiente obra:

"Construcción de ocho (8) cuartos dormitorios en el Municipio de Conkal, Yucatán"; la cual en caso de aprobarse sería ejecutada con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022, con un monto total de hasta **\$681,293.10 (Son: Seiscientos ochenta y un mil, doscientos noventa y tres pesos 10/100 moneda nacional)** y su proceso de contratación se efectuaría mediante el procedimiento por adjudicación por invitación, habiéndose considerado previamente al menos tres propuestas, cuando el monto máximo no exceda de diez mil unidades de medida y actualización; conforme a lo dispuesto en el artículo 164 párrafo tercero fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten note]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el deshago del tercer punto del Orden del Día y el cuarto asunto en cartera, la Presidenta Municipal, puso a consideración del H. Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de la obra denominada "Rehabilitación de la calle diecinueve (19) con cruzamientos de la calle dieciséis (16) hasta la calle veinte (20) del Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, al hacer uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Al respecto, la Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el cual establece que los habitantes y vecinos de un Municipio tienen entre sus derechos, recibir los beneficios de la obra pública que realice el Ayuntamiento; someto a este H. Cabildo, la aprobación de la siguiente obra:

"Rehabilitación de la calle diecinueve (19) con cruzamientos de la calle dieciséis (16) hasta la calle veinte (20) del Municipio de Conkal, Yucatán"; la cual en caso de aprobarse sería ejecutada con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022, con un monto total de hasta **\$943,157.44 (Son: Novecientos cuarenta y tres mil, ciento cincuenta y siete pesos 44/100 moneda nacional)** y su proceso de contratación se efectuaría mediante el procedimiento por adjudicación por invitación, habiéndose considerado previamente al menos tres propuestas, cuando el monto máximo no exceda de diez mil unidades de medida y actualización; conforme a lo dispuesto en el artículo 164 párrafo tercero fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

El regidor Miguel Aguilar pregunta sobre la cancha, la alcaldesa responde que esta semana se debe terminar.

El regidor Francisco Evia menciona que en el parque infantil tienen dejado los bultos de arena y la hierba esta alta ya que es el paso de los niños de la primaria, la Alcaldesa menciona que lo revisará con la directora de Obra Pública.

El regidor Jose Aguilar menciona que hay quejas de los locales de la 22 col. Beatriz Velasco, que se estacionan en batería y la gente ya no tiene paso. La alcaldesa solicita al Sindico que se notifique a esos comercios.

El regidor Miguel Aguilar menciona que en la ferreteria "Aguilar" también ocupan la acera y parte de la vialidad con los artículos que venden. La Alcaldesa solicitó que se notifique.

El regidor Enrique Salazar pregunta sobre los puestos que están en el parque, pregunta si se puede hacer algo a través de una instancia para ver si se pueden remover, la alcaldesa menciona que pagan sus derechos y servicios y no hay una solución como tal, se podría proyectar algo tipo corredor gastronómico para poder reubicar esos puestos, pero se

*[Handwritten signature]*

*Novo Hincé Nover V. p. u*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



consideran las prioridades en el municipio para dar solución. Lo único es que ya no hay permisos para ese tipo.

El regidor José Aguilar menciona que en la calle 18 por 23 en la esquina una casa tira sus aguas negras en la vía pública formando un charco con lodo y hedor.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de parque Cideco en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

**SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de treinta y seis (36) techos firmes en las Comisarias de Xcuyun y Kantoyna así como en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

**TERCERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la contratación para la realización de la obra denominada "Construcción de ocho (8) cuartos dormitorios en el Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

**CUARTO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la contratación para la realización de la obra denominada "Rehabilitación de la calle diecinueve (19) con cruzamientos de la calle dieciséis (16) hasta la calle veinte (20) del Municipio de Conkal, Yucatán", con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022.

**QUINTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.


**SEXTO.-** Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento de los presentes acuerdos. **Publíquese y cúmplase.**

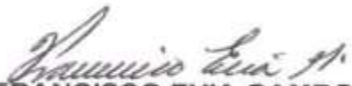
9






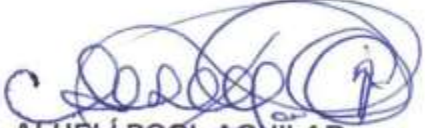
Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:55 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

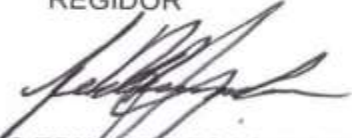
  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA



**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Noviembre del 2022, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la contratación para la realización de diversas obras públicas en el Municipio de Conkal, Yucatán, con recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ejercicio Fiscal 2022. \_\_\_\_\_



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 18:45 horas del día 29 de Noviembre del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE  
2022.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:

**PRIMERO.-** Atención a un requerimiento de pago, notificado por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Yucatán, de fecha once de noviembre del año dos mil veintidós, derivado del número de amparo 678/2012, y del juicio reclamatorio laboral con número de expediente 186/2007, tomo 9, promovido por la que en vida respondiera al nombre de **Paula María del Socorro Navarrete Leo**, por un importe de \$ 328,991.00 son: ( trescientos veintiocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n); para obtener los recursos para lograr el cumplimiento del pago del laudo.

**SEGUNDO.-** Atención a un requerimiento de pago, notificado por el Juzgado Segundo de Distrito del estado de Yucatán, derivado del número de amparo 624/2015 del juicio reclamatorio laboral con número de expediente 186/2007, tomo 9 promovido por la c. **Rosa Isela Matu**, por un importe de \$ 400,266.50 son: (cuatrocientos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n);. gestionar todos y cada uno de los actos tendientes a obtener recursos para lograr el cumplimiento del laudo.

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Francisco Díaz*

*[Firma]*



**TERCERO.-** Atención a un requerimiento de pago hecho por el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, para el cumplimiento del pago del laudo dentro del Juicio de amparo 57/2019-II y del Incidente de Inejecución de Sentencia 6/2021, a nombre del C. **FERNANDO GOMEZ PEREZ Y OTROS**, por la cantidad de \$8,295,909.30 más las aportaciones no realizadas al ISTTEY, por la cantidad de \$101,349.55, en donde se donde informe las gestiones realizadas a fin de cumplimentar la ejecutoria de amparo, o en su caso haber realizado el presupuesto de egresos en el que se contemple el pago del Laudo.

*29-1*

- 4. Asuntos generales, y
- 5. Clausura de sesión.

*[Handwritten signature]*

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, de conformidad con el pase de lista siguiente:

*[Handwritten signature]*

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Prosa Pub. Salas y Bigelo*

*Manuico En A*

*[Handwritten signature]*



C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista, se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **ONCE** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo de Conkal, Yucatán del periodo 2021-2024.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día, para enterar a los regidores y las regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal, lo sometió a votación de los integrantes de cabildo, solicitando a la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
2. C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
5. C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
6. C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
9. C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
10. C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

En uso de la voz la Presidenta Municipal de Conkal, Yucatan, C. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE, somete a consideración del Honorable cabildo el análisis y en su caso la aprobación el requerimiento hecho por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Yucatán, a fin de cubrir el monto de la difunta

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*Humberto...*

*[Signature]*



actora **PAULA MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE LEO**, por un importe de \$ 328,991.00 SON: ( trescientos veintiocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n); que comprenden las cantidades condenadas en el Laudo ordenado en el Juicio Laboral marcado con el número **186/2007**, siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta Administración Municipal, siendo que se argumenta por mayoría de los Regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho requerimiento en una sola exhibición, en virtud de además del requerimiento de pago hecho por el Juzgado segundo de distrito existen diversos en el mismo Juzgado segundo de distrito y uno mas en el Juzgado quinto de distrito, que en conjunto suman aproximadamente \$ 10'000,000.00 son: (diez millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que de ser pagada en una sola exhibición se paralizaría el Municipio en su totalidad y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este Municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de Salud, Seguridad, Educación y otros de superior importancia para la colectividad. Y en uso de la voz La Presidenta Municipal expone a los integrantes del cabildo que lo que se ingresa mensual de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2022 lo es por \$ 9,341,466.63, M.N. además que la ley de egresos contempla los gastos que ejerce el municipio mes e mes y que permiten el funcionamiento del Ayuntamiento, la cual se solicita se anexe copia a la presente, de la ley de Egresos del año 2022, siendo financieramente imposible cumplir dicho monto en una sola exhibición, aunado a que como se ha que dicho monto se suministra de forma mensual por un aproximado de \$ 9,341,466.63 M.N. y aproximadamente el pago del laudo de lo requerido por los juzgadores federales asciende a más del 100 % de los ingresos que se percibió en el presente ejercicio fiscal por un mes, más el pago del Laudo de la C. **ROSA ISELA MATU**, por lo que resulta material y económicamente imposible cubrir dicho importe en estos momentos. Aun así la Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, analizado dicho requerimiento y de manera de asesoramiento por el H. Congreso del Estado de Yucatán, informa a este H. Cabildo de Conkal, Yucatán, que podría realizar esquemas flexibles de pago, cuyos montos deben provenir del gasto corriente del Municipio, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Yucatán, establece la posibilidad de que los municipios realicen esquemas flexibles de pagos para cumplir con resoluciones definitivas, sin afectar las metas de sus programas prioritarios. Es decir el Municipio deudor podrá presentar un programa de pago que le permita cumplir con la resolución judicial a que haya lugar, optando en su caso por ejercicios presupuestales subsecuentes, para la satisfacción de la deuda, por lo que la Presidenta Municipal propone un esquema de pagos flexibles para la actora **PAULA MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE LEO**, por lo que se proponen pagos consecutivos por un importe de \$ 30,000.00 son: (treinta mil pesos 00/100 M.N) mensualmente, a las cantidades antes citadas se deberá retener los impuestos por

*29-1*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Procurador del Salario*

*Tramite Lina*

*[Handwritten signature]*



ley. Lo anterior tiene de igual forma el fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo manifiesta; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Éste deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría.

Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; siendo aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE, **somete a consideración del Honorable cabildo** el análisis y en su caso la aprobación el requerimiento hecho por el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Yucatán, a fin de cubrir el monto **ROSA ISELA MATU**, por un importe de \$ 400,266.50 SON: (cuatrocientos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N) que comprenden las cantidades condenadas en el Laudo ordenado en el Juicio Laboral marcado con el número **186/2007**, siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta Administración Municipal, siendo que se argumenta

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*Francisco Evia Gamboa*

*[Firma]*



por mayoría de los Regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho requerimiento en una sola exhibición, en virtud de además del requerimiento de pago hecho por el Juzgado segundo de distrito existen diversos en el mismo Juzgado segundo de distrito y uno más en el Juzgado quinto de distrito, que en conjunto suman aproximadamente \$ 10'000,000.00 son: (diez millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que de ser pagada en una sola exhibición se paralizaría el Municipio en su totalidad y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este Municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de Salud, Seguridad, Educación y otros de superior importancia para la colectividad. Y en uso de la voz La Presidenta Municipal expone a los integrantes del cabildo que lo que se ingresa mensual de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2022 lo es por \$ 9,341,466.63, M.N. además que la ley de egresos contempla los gastos que ejerce el municipio mes e mes y que permiten el funcionamiento del Ayuntamiento, la cual se solicita se anexe copia a la presente, de la ley de Egresos del año 2022, siendo financieramente imposible cumplir dicho monto en una sola exhibición, aunado a que como se ha que dicho monto se suministra de forma mensual por un aproximado de \$ 9,341,466.63 M.N. y aproximadamente el pago del laudo de lo requerido por los juzgadores federales asciende a más del 100 % de los ingresos que se percibió en el presente ejercicio fiscal por un mes, más el pago del Laudo de la C. **PAULA MARIA NAVARRETE LEO**, por lo que resulta material y económicamente imposible cubrir dicho importe en estos momentos. Aun así la Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, analizado dicho requerimiento y de manera de asesoramiento por el H. Congreso del Estado de Yucatán, informa a este H. Cabildo de Conkal, Yucatán, que podría realizar esquemas flexibles de pago, cuyos montos deben provenir del gasto corriente del Municipio, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Yucatán, establece la posibilidad de que los municipios realicen esquemas flexibles de pagos para cumplir con resoluciones definitivas, sin afectar las metas de sus programas prioritarios. Es decir el Municipio deudor podrá presentar un programa de pago que le permita cumplir con la resolución judicial a que haya lugar, optando en su caso por ejercicios presupuestales subsecuentes, para la satisfacción de la deuda, por lo que la Presidenta Municipal propone un esquema de pagos flexibles para la actora **ROSA ISELA MATU**, por lo que se proponen pagos consecutivos por un importe de \$ 30,000.00 son: (treinta mil pesos 00/100 M.N) mensualmente, a las cantidades antes citadas se deberá retener los impuestos por ley. Lo anterior tiene de igual forma el fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo manifiesta; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Éste

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*María del Socorro...*

*Francisco...*

*[Handwritten signature]*





deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría.

Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; siendo aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

En uso de la voz la Presidenta Municipal C. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE, **somete a consideración del Honorable cabildo** el análisis y en su caso la aprobación el requerimiento hecho por el Juzgado Quinto de Distrito del Estado de Yucatan, a fin de cubrir el monto de los actores **FERNANDO GOMEZ PEREZ Y OTROS**, por la cantidad a requerir de \$ 8,295,909.30 son: (ocho millones doscientos noventa y cinco mil novecientos nueve pesos con 30/100 M.N), MAS LAS APORTACIONES NO REALIZADAS AL ISTTEY, POR LA CANTIDAD DE \$101,349.55 son: (ciento un mil trescientos cuarenta y nueve pesos con 55/100 M.N), que comprenden las cantidades condenadas en el Laudo ordenado en el Juicio Laboral marcado con el número **572/2012**, siendo que atento dicho requerimiento este cabildo hace una valoración de la situación económica que actualmente guarda esta Administración Municipal, siendo que se argumenta por mayoría de los Regidores presentes que actualmente no es posible dar cumplimiento a dicho requerimiento, en virtud de que no hay los recursos

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Fernando Luis M.*

*[Firma]*



económicos para ello y de dar cumplimiento a tal requerimiento se pondría en grave riesgo la continuidad del funcionamiento de este Municipio, así como se dejaría sin suministrar otros servicios básicos como los servicios de Salud, Seguridad, Educación y otros de superior importancia para la colectividad. Y en uso de la voz La Presidenta Municipal expone que los ingresos que el municipio de Conkal, Yucatan, recibió durante el ejercicio fiscal 2022, son un importe mensual por la cantidad de 9,341,466.63 M.N., de acuerdo a la publicación del diario oficial del gobierno del Estado de Yucatán, la cual se solicita se anexe copia a la presente, siendo esto imposible cumplir dicho monto en una sola exhibición, aunado que dicho monto se suministra de forma mensual por un aproximado de \$9,341,466.63 y aproximadamente el pago del laudo asciende a más del 95% de los ingresos que se percibió en el presente ejercicio fiscal por un mes, por lo que resulta material y económicamente imposible cubrir dicho importe en estos momentos. Aun así la Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, analizado dicho requerimiento y de manera de asesoramiento por el H. Congreso del Estado de Yucatán, informa a este H. Cabildo de Conkal, Yucatán, que podría realizar esquemas flexibles de pago, cuyos montos deben provenir del gasto corriente del Municipio, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Yucatán, establece la posibilidad de que los municipios realicen esquemas flexibles de pagos para cumplir con resoluciones definitivas, sin afectar las metas de sus programas prioritarios. Es decir el Municipio deudor podrá presentar un programa de pago que le permita cumplir con la resolución judicial a que haya lugar, optando en su caso por ejercicios presupuestales sub secuentes, para la satisfacción de la deuda, por lo que la Presidenta Municipal propone un esquema de pagos flexibles para los actores **FERNANDO GOMEZ PEREZ Y OTROS**, por lo que se proponen pagos consecutivos por un importe de \$ 50,000.00 son: (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) mensualmente, a las cantidades antes citadas se deberá retener los impuestos por ley. Lo anterior tiene de igual forma el fundamento en el artículo 69 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, en su tercer párrafo manifiesta; Las Dependencias y Entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluyendo los que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento. Este deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución en relación con la resolución que se hubiese emitido. Ello, con la finalidad de cubrir las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de las atribuciones señaladas en el párrafo anterior, sin perjuicio de que el resto de la obligación deba pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y la autorización presupuestal por la Secretaría.

*Arora Luis De los Angeles*

*Manuel Luis H.*



Una vez expuesto ese punto se somete a su deliberación y aprobación y se solicita a los regidores que se sirvan en manifestar el sentido de su voto; siendo aprobada por **unanimidad** de votos de los regidores presentes.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Con la votación finalizada y el resultado obtenido, se dio consecuente paso al punto cuarto del orden del día, relativo a los asuntos generales, por lo cual se hizo la pregunta las regidoras y los regidores, si tenían algún punto o comentario a señalar en lo consecuente a los asuntos generales.

Y no habiendo más asuntos generales que tratar se instruyó también a la secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de Sesión Ordinaria, así como los oficios relativos al asunto único sesionado, por lo que siendo las 19:25 horas del día y hora en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
Presidenta Municipal

**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
Síndico

**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal



  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR  
CATZIN**  
Regidor

  
**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
Regidora

  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR  
CRUZ**  
Regidor

  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE**  
Regidora

  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO**  
Regidora

  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR  
AGUILAR**  
Regidor

  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ**  
Regidor

*Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 18:00 horas del día 29 de Noviembre del año 2022, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.** – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre del año 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

- 4. Asuntos generales, y
- 5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, Presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

*Francisco Evia Gamboa*

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Alheli Pool Aguilar*

*Bajo Protesta*



**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL  
CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes ONCE de los ONCE regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
Bajo Protesta



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el único asunto en cartera consistente en la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Septiembre del año 2022 del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.**

De tal forma que para efectos del punto, la presidenta municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se ponía a consideración la aprobación de la cuenta pública y sus integrados, con respecto al mes de Septiembre del año 2022, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente, el estado financiero.

Por lo cual se solicitó a la Secretaria Municipal proceda a la toma de votos correspondiente en cuanto al punto establecido, con lo que las y los regidores asistentes aprobaron el punto propuesto fue aprobado por **DIEZ** votos a favor y **UNO** en contra de los **ONCE** regidores presentes

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	

*Manuel Luis M. Rosa del Socorro*

*[Firma]*

*Bajo Protesta*



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	X	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 18:55 horas del día 29 de Noviembre de 2022, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

La regidora Alejandrina Villanueva, pregunto sobre el apoyo que se les iba a dar a las escuelas sobre los tennis y playeras, en respuesta la alcaldesa menciona que están en espera de la respuesta de la asociación con la que se solicitó el apoyo.

La regidora Rosa Salazar reporta que el domo de la Beatriz Velasco su acceso se forma lodo, se menciona que ya tomo cartas en el asunto la Dirección de Obras Públicas. Así mismo la regidora Salazar solicita que se invite al vecino a que no estacione sus camiones y volquetes en el acceso al Domo.

*Bajo Protesta*

*[Firma]*  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
 Presidenta Municipal

*[Firma]*  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
 Síndico

*[Firma]*  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
 Secretaria Municipal

*[Firma]*  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
 Regidor

*[Firma]*  
**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
 Regidora

*[Firma]*  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
 Regidor

*[Firma]*  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
 Regidora

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*[Firma]*





*Rosa Icela Salazar Angulo*  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

*Bajo Protesta.*  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**  
Regidora

*Miguel Ángel Aguilar*  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR**  
Regidor


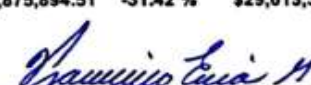




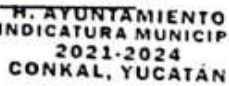
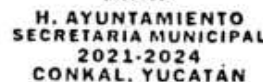
*Moisés Eduardo Escobedo Varguez*  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**  
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre del 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. \_\_\_\_\_



# ANEXO

(A)

Municipio de Conkal Estado de Yucatán Estados de Resultados Del 01/sep./2022 al 30/sep./2022		Fecha y hora de Impresión 23/nov./2022 12:59 p. m.		
Ucr: supervisor Rep: rptEstadoResultado	PERIODO 1/sep. al 30/sep./2022	%	ACUMULADO 01/ene al 30/sep./2022	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$5,091,668.16	55.64 %	\$54,197,186.22	48.09 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$4,158,120.56	45.44 %	\$44,398,377.63	39.39 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$241,447.17	2.63 %	\$7,817,732.52	6.93 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$3,916,673.39	42.80 %	\$36,580,645.11	32.45 %
<b>DERECHOS</b>	\$906,146.10	9.90 %	\$9,641,186.70	8.55 %
<b>PRODUCTOS</b>	\$887.50	0.00 %	\$5,461.84	0.00 %
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$26,514.00	0.28 %	\$152,160.05	0.13 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.</b>	\$4,058,998.73	44.35 %	\$58,498,723.50	51.90 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.</b>	\$4,058,731.10	44.35 %	\$37,442,209.16	33.22 %
PARTICIPACIONES	\$2,578,012.81	28.17 %	\$25,595,909.81	22.71 %
APORTACIONES	\$1,480,718.29	16.18 %	\$11,846,299.35	10.51 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES</b>	\$267.63	0.00 %	\$21,056,514.34	18.68 %
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$267.63	0.00 %	\$21,056,514.34	18.68 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,150,666.89</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$112,695,909.72</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$6,816,825.90	74.49 %	\$52,032,284.37	46.17 %
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$2,365,208.86	25.84 %	\$18,747,299.87	16.63 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$2,217,352.60	24.23 %	\$14,588,965.36	12.94 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$2,234,264.44	24.41 %	\$18,698,019.14	16.58 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$298,974.76	3.26 %	\$3,132,624.82	2.77 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$298,974.76	3.26 %	\$3,132,624.82	2.77 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$4,910,760.74	53.66 %	\$28,517,638.81	25.30 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	\$4,910,760.74	53.66 %	\$28,517,638.81	25.30 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$12,026,561.40</b>	<b>131.42 %</b>	<b>\$83,682,548.00</b>	<b>74.25 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$2,875,894.51</b>	<b>-31.42 %</b>	<b>\$29,013,361.72</b>	<b>25.74 %</b>
 C.P. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE PRESIDENTE MUNICIPAL	 MTR. FRANCISCO EVIA GAMBOA SINDICO MUNICIPAL		 CONKAL 2021-2024	
 MTRA. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL	 PSIC. GREYSI JESUS PECH NOVELO TESORERO MUNICIPAL		 CONKAL 2021-2024	 H. AYUNTAMIENTO SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024 CONKAL, YUCATÁN
			 H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2021-2024 CONKAL, YUCATÁN	

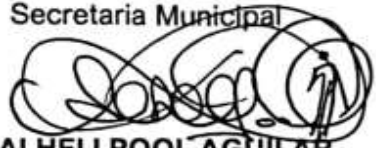



  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
Presidenta Municipal

  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
Síndico

  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal

  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
Regidor

  
**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
Regidora

  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
Regidor

  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
Regidora

  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**  
Regidora

  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR**  
Regidor

  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**  
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al Anexo (A) del acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2022 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. \_\_\_\_\_